

DECLARACIÓN DE SALZBURGO

LA ACTUAL AMENAZA A LA CONDICIÓN DE CREATURA HUMANA Y SU SUPERACIÓN

Vivir según la voluntad de Dios Creador



*Orientación teológica de la
Conferencia Internacional de Comunidades Confesionales*



IKBG/ICN/CICC
*Conferencia Internacional
de Comunidades Confesionales*

La Declaración que les presentamos fue aceptada por unanimidad en el congreso ecuménico confesional de Salzburgo. Está basada en un esquema presentado por el Dr. Werner Neuer, que fue ampliado por cooperadores de la comisión teológica quienes desarrollaron la versión final. Esta declaración ha de entenderse como un documento doctrinal. Además, los firmantes de la misma valoran mucho el cuidadoso trato que ha de darse a las personas que se encuentren en situaciones profundamente conflictivas.

Traductoras: Christina Falk/Esther Gómez



Índice:

Introducción: La amenaza actual de la condición de creatura humana y la necesidad de una ecología del hombre reconocida ecuménicamente.

Lo que nos mueve a formular esta Declaración. [1–5]

I. El Testimonio de la Creación del hombre en la Biblia, como fundamento de una Ecología del hombre.

¡Lo que testimoniamos y confesamos como alabanza de Dios! [6–12]

- A. La creación como regalo del amor de Dios y alabanza del hombre [7–8]
- B. El testimonio bíblico sobre el hombre [9]
- C. El testimonio bíblico sobre el hombre, común a todas las Iglesias cristianas, como verdad revelada a la vez vinculante y razonable [10–12]

II. Los ataques actuales al hombre y a su creación con especial atención a la ideología de género.

¡Lo que lamentamos ante Dios y ante los hombres! [13–28]

- A. La amenaza a la vida humana antes del nacimiento [13–14]
- B. La amenaza a la vida humana después del nacimiento [15]
- C. La amenaza de la ideología de género al ser humano [16–24]
- D. Consecuencias de la ideología de género para la paternidad y la maternidad, para el matrimonio y la familia, la sexualidad y la procreación [25–28]

III. Necesidad de una nueva reflexión del testimonio bíblico de la creación del hombre, como premisa de una nueva ecología del hombre.

¡Por lo que clamamos ante Dios y ante los hombres! [29–34]

- A. La falta de una “ecología del hombre” y sus consecuencias sociales [29–30]
- B. Nueva reflexión sobre el testimonio bíblico como condición previa para una “ecología del hombre” [31]
- C. Recuperación de una “ecología del hombre” [32–34]

Introducción:



La amenaza actual de la condición de creatura humana y la necesidad de una “ecología del hombre” ecuménica [1–5]

Lo que nos mueve a formular esta declaración.

- 1 Desde los años 70, en los que surgió un movimiento ecológico global, nuestra época se ha caracterizado por ser muy sensible al cuidado de la creación. Las iglesias cristianas han reconocido la rectitud teológica de esta causa y la apoyan desde hace tiempo. El Papa Francisco en su Encíclica *LAUDATO SI*, publicada en Junio de 2015, reconoció y desarrolló la gran importancia del movimiento ecológico a la luz de la Biblia y de toda la tradición cristiana de toda la iglesia (y no solo de la iglesia católica romana)¹. En efecto, a partir de la visión judeo-cristiana del mundo como creación de Dios, se desprendía desde el principio la consecuencia, por desgracia no siempre considerada así, de afrontar la creación como una obra maravillosa del amor de Dios que estábamos obligados a respetar y amar y por eso, según el designio de Dios, teníamos que cuidar y mantener (Gn 1,28; Gn 2,15). El Papa Benedicto XVI en su discurso ante el parlamento alemán del 22 de septiembre del año 2011, alabó el resurgimiento del movimiento ecológico con estas palabras: “Gente joven se dio cuenta que en nuestras relaciones con la naturaleza existía algo que no funcionaba”, “que la materia no es solamente un material para nuestro uso, sino que la tierra tiene en sí misma su dignidad y nosotros debemos seguir sus indicaciones. Debemos escuchar el lenguaje de la naturaleza y responder a él coherentemente”². En su discurso el Papa se lamentaba sobre todo de una cosa, que, según él ya existía, pero que “se ha olvidado tanto hoy como ayer: hay también una **ecología del hombre. También el hombre posee una naturaleza que él debe respetar** y que no puede manipular a su antojo. El hombre no es solamente una libertad que él se crea por sí solo. El hombre no se crea a sí mismo”³. El hombre mismo es una criatura y tiene que tener en cuenta su naturaleza de ser humano. “**Ecología del hombre**” implica que el hombre tiene que tratar a su propia naturaleza de forma adecuada (y no solo la naturaleza que le rodea), esto es guardando para su propio bien los Mandamientos y las leyes que le ha dado el Creador.⁴

¹ Papa Francisco: Encíclica *LAUDATO SI*. Sobre el cuidado de la casa común, Friburgo/Basilea/Viena 2015.

² Discurso del Santo Padre Benedicto XVI al Parlamento alemán p. 36 s., citado en Viaje Apostólico de Su Santidad el Papa Benedicto XVI a Berlin, Erfurt y Freiburg 22–25 Septiembre 2011, Bonn 2011, 30–38. Cfr. “Idioma de la naturaleza” en Rm 1,26 ss.; 2,14 ss.

³ Ibid 37 (acentuación CICC).

⁴ En este sentido ha de entenderse este término “Ecología del hombre” en esta declaración.

2 Con esta crítica observación citada más arriba, el Papa Benedicto dio exactamente en el clavo ante el Parlamento alemán. Frente a la gran sensibilidad del hombre actual hacia la naturaleza que le rodea, cosa que llena de gozo, se enfrenta una ceguera espantosa en relación al trato con el que el hombre se destroza a sí mismo y su propia condición de criatura. Esta es exactamente la base de nuestra declaración. Como cristianos pertenecientes a distintas iglesias debemos constatar que el hombre como criatura de Dios está más amenazado de muerte, incluso en tiempos de paz, que en ninguna otra época anterior. Mientras que la **ecología del hombre del medio ambiente** entre tanto ha alcanzado un gran desarrollo global, la **ecología del hombre** y del ser humano se ha quedado en un estado de subdesarrollo. En su lugar han aparecido ideologías adversas a la razón que ponen al hombre gravemente en peligro porque van en contra de su “ser criatura”. De esta manera ha surgido una situación tremendamente peligrosa. Hoy es una amenaza real lo que ya en 1943 el conocido escritor inglés C.S. Lewis profetizó como la “abolición del hombre” a manos del mismo hombre.⁵ **El fin de esta DECLARACIÓN DE SALZBURGO es diseñar al menos en sus contornos la hasta ahora descuidada “ecología del hombre” y mostrar lo que significa una vida según la voluntad de Dios desde la óptica cristiana con vistas a la protección de la humanidad.**

3 Llevando a cabo una consideración sin prejuicios y de forma realista, nos damos cuenta de que en nuestra situación actual, hay **dos fuertes amenazas** para la humanidad:

1. En primer lugar, incluso viviendo en paz, el hombre sufre la amenaza de **la destrucción de su propia existencia** a manos del mismo hombre. Muchas personas mueren a manos del mismo hombre sobre todo en la etapa inicial (antes del nacimiento a causa de los abortos) pero también al final de la vida (a través de la así llamada eutanasia) [ver 13–15].
2. En segundo, **lugar los fundamentos del ser humano** – es decir, de acuerdo a su condición de criatura – (y, junto con eso, la naturaleza o el ser humano) están fuertemente amenazados [ver 16–24]. En concreto, las ideologías emancipadoras (feminismo, ideología de género, etc.) amenazan:
 - Los **dos géneros creados** y destinados por Dios como condición del matrimonio y la familia y con eso también la dignidad del ser humano en tanto que hombre y mujer, en tanto que padre y madre [n.ºs 18–24].

⁵ C.S. Lewis, *The Abolition of Man*, London 1943; (español: *La abolición del hombre*, v. <http://ciudadanoaustral.org/biblioteca/05.-C.S.-Lewis-La-abolicio%23U0301n-del-hombre.pdf>)

- El **orden de la creación** relativo al matrimonio y la familia y la orientación de la sexualidad a la procreación como fundamento indispensable de toda sociedad o civilización acordes a la dignidad del ser humano [n.ºs 25–28].

4 Como consecuencia de estas amenazas al hombre y a la naturaleza humana se ven igualmente amenazados los **esfuerzos ecuménicos** realizados hasta ahora y también la anhelada unión de las iglesias en la verdad y en la caridad, debido a que sobre todo las iglesias protestantes reaccionan de distintas formas frente a las amenazas nombradas contra el hombre. Empero, para la credibilidad de la causa ecuménica es absolutamente imprescindible que los cristianos, más allá de sus diferencias confesionales, hablen con una sola voz sobre temas fundamentales como este de la “ecología del hombre” – y además con una voz que, por cierto, sea comprensible también para los no creyentes. Pues cuando se trata de la protección y cuidado de la humanidad, este problema atañe de igual modo a cristianos y a no cristianos. Por este motivo nos vemos movidos a proclamar esta declaración, no solo por razones teológicas o ecuménicas, sino también humanas.

5 Queremos **desarrollar** nuestra idea de una ecología del hombre en **tres partes**, en las que:

- en primer lugar, recordaremos el **testimonio bíblico de la creación**, en tanto que es la base de la “ecología del hombre” en la tradición judeo-cristiana (**Parte I**),
- a continuación, describiremos el **ataque actual al hombre y a su condición de criatura con especial atención a la ideología de género (Parte II)**,
- y, por último, mostraremos la **necesidad de una nueva reflexión sobre el testimonio bíblico de la creación del hombre como condición para una “ecología del hombre” (Parte III)**.

I. El testimonio bíblico de la creación del hombre como fundamento de una “Ecología del hombre”.

¡Lo que testimoniamos y confesamos en alabanza a Dios! [6–12]

6 Puesto que el hombre y los fundamentos de la existencia humana están más amenazados que nunca (ver Introducción), como cristianos de distintas confesiones, nos vemos obligados a traer de nuevo a la memoria, y a pesar de estar hoy enormemente atacado, el testimonio bíblico de la creación del hombre, vinculante para todos los cristianos. Pues la comprensión del hombre desarrollada en las primeras páginas de la Sagrada Escritura (Gn 1–3) como criatura de Dios, ha sido calificada desde siempre como una verdad revelada



y por esa razón normativa para la teología tradicional de todas las confesiones cristianas. Aparte de eso, ha influido de gran manera en la cultura, el derecho y la ética de muchos pueblos hasta bien entrado el siglo XX y ha aportado mucho a su bienestar. Por lo mismo sigue siendo en el siglo XXI imprescindible para la humanización de la sociedad.

A. La creación como regalo del amor de Dios y alabanza del hombre [7–8]

7 En vista de la actual amenaza y del abandono de la idea bíblica del hombre, nos vemos movidos en primer lugar a dar un **testimonio de alabanza y de acción de gracias** al Dios Trino, que se nos ha revelado a través de su auto revelación no sólo en las Sagradas Escrituras y en su **amor salvador** manifestado en la Encarnación, pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, sino también en **su amor creador**, que se refleja en la bondad, belleza y hermosura de la creación y de sus leyes así como en su amoroso cuidado hacia la humanidad. En efecto, como cristianos únicamente podemos entender la “creación como regalo que surge de la mano abierta del Padre de todos”⁶. Este regalo que nosotros los hombres no hemos merecido, nos ha sido confiado como un gesto del libre amor de Dios y eso nos obliga en primer lugar – antes que a cualquier deber ético – a un asombroso canto de alabanza ante la sabiduría y belleza supremas, que se dan a conocer en la creación y se reflejan en la rica lluvia del canto de alabanza de los Salmos (ver Salmos 104, 136, 146), pero que a su vez encuentra siempre nuevas variaciones en la investigación moderna. Para nosotros los cristianos– como acertadamente ha formulado el Papa Francisco – “... el amor de Dios (es) el móvil fundamental de todo lo creado”⁷. Por eso es todavía más lamentable que el hombre actual a causa del “lado oscuro” de la creación se ofusca a menudo en su visión y niega a Dios la alabanza que le corresponde. Cualquier ecología del hombre tiene sin embargo que empezar sabiendo que el conocimiento de la propia condición de creatura mueve y obliga al hombre a la alabanza y a la gratitud (Rm 1,20 ss.). La Iglesia ha expresado desde siempre en sus oraciones e himnos este fundamento doxológico de toda ecología del hombre (pensemos en el Himno al Sol de San Francisco de Asís). Pero también Martín Lutero en el Credo de su “Pequeño Catecismo” formuló lo siguiente: “Creo que Dios me ha creado igual que a todas las criaturas, que me ha dado cuerpo y alma, ojos, oídos y miembros, razón y todos los sentidos y que me conserva ... con todo, lo que es necesario para el cuerpo y para la vida, que me cuida a diario abundantemente ... y todo eso simplemente por su bondad y misericordia paternal y divina, sin mérito o

⁶ ENCÍCLICA LAUDATO SI (n.º 76).

⁷ Ibid (n.º 77).

crédito por mi parte: por lo que estoy obligado a alabarle y agradecerse y a servirle y a obedecerle”⁸. Allí donde el hombre le niega a Dios su alabanza y su gratitud, queda sembrada la cizaña que valora poco la creación, lo que puede conducir a su explotación y maltrato.

8 El fundamento, pues, de una “ecología cristiana del hombre” es volver a considerar lo que a menudo se olvida: que toda vida creada es un regalo: Antes de que Dios exija algo del hombre, le regala la vida y la posibilidad de actuar. La estimación y agradecimiento por los dones creados y regalados al hombre por Dios es la condición previa para cualquier “ecología del hombre”. Pues solo así pueden desarrollarse correctamente las tareas éticas que emanan de la creación, y de esa forma posibilitar un verdadero regreso hacia Dios creador y al orden por El creado.

B. El testimonio bíblico de la creación del hombre [9]

9 La revelación bíblica ya desde el primer capítulo (Gn 1–3) no deja ninguna duda de que Dios creó todo el mundo y al hombre lo creó en amor y libertad, a su especial imagen y semejanza. De este relato bíblico podemos extraer los **siguientes diez axiomas** sobre el hombre como creatura de Dios, enunciados que hoy en día son cada vez más puestos en duda o negados.

1. El **hombre** es creado a imagen de Dios (Gn 1,26 s.). Con eso ha recibido también la vocación de reflejar el amor sustancial y eterno de Dios para a su vez darlo a sus prójimos y a las demás criaturas. Debido a su situación especial de personal semejante a Dios se eleva, en tanto que hombre, por encima de las otras criaturas en su dignidad de persona. Esta dignidad de persona que le ha sido regalada es indeleble e inmerecida. Sin embargo, es la base fundamental de todo orden humano jurídico y social.
2. Según el relato bíblico, el hombre fue creado a imagen de Dios **como hombre y como mujer** (Gn 1,26 s.). Es interesante que el texto bíblico testimonia el hecho de la femineidad y la masculinidad del hombre como aspectos diferentes, pero reales, de la semejanza divina. En este hecho se basa la propia, permanente y perpetua dignidad del varón y de la mujer. Pese a la debilidad, pecaminosidad y temporalidad humanos, el hombre y la mujer deben y pueden representar, cada uno en sí mismo, de acuerdo a su propio ser y también en la

⁸ KLEINER KATECHISMUS, Auslegung des 1. Glaubensartikels Pequeño Catecismo, [Interpretación del 1 Artículo del Credo] (citado según Unser Glaube. Die Bekenntnisschriften der evangelisch-lutherischen Kirche. Ausgabe für die Gemeinde, 62013, 470).

- comunidad de amor, el misterio del amor genuino, abnegado y generoso (ágape) del Padre, del Hijo y del Espíritu – especialmente allí donde hayan recibido este amor divino por la fe en Cristo y lo hayan transmitido (Rm 5,5; Ver más abajo n.º 31).
3. El hombre y la mujer están llamados, debido a su diversidad psico-somática (que también, aunque no solamente, se muestra en su capacidad biológica para la procreación) a formar en **el matrimonio** una especial **comunidad** firme y complementaria **de amor y fidelidad abnegados** (Gn 2,24). Tal comunidad es imagen del eterno e irrompible lazo de amor de Dios con los hombres y por la misma razón es querida por Dios como vínculo perpetuo (Mc 10,9; Rm 7,2; 1 Cor 7,39). El matrimonio se inserta en el orden de la creación dada por Dios en la creación para el bien de la humanidad.
 4. El matrimonio entre un hombre y una mujer, en tanto que **comunidad** de amor y fidelidad sin reservas vivida **en espíritu, alma y cuerpo**, incluye por un lado la amorosa **complementariedad y el recíproco hacerse felices** de los géneros, en espíritu, alma y cuerpo y, por otro lado, la **procreación sexual** (Gn 1,28) a través del acto de amor en generosidad y al mismo tiempo con responsabilidad. El matrimonio como unión íntima (y por lo tanto en primera instancia “privada”) entre hombre y mujer, desde la comprensión bíblica, no puede así malentenderse, como egoísmo de dos, sino que simultáneamente es una unión pública y de derecho, porque de ella dependen el futuro y el bienestar del **Estado y de la sociedad**.
 5. El hombre y la mujer están capacitados y llamados a dar vida a sus **hijos** en el matrimonio a través de su comunión sexual, y de esa forma facilitar a la familia, al pueblo y a la humanidad un futuro digno (Gn 1,28). En esto se funda la enorme dignidad del hombre como padre y de la mujer como madre.
 6. La diversidad biológica corporal entre hombre y mujer posibilita no solo la concepción de los hijos, sino también el acompañamiento completo en la promoción y educación de los hijos por parte del padre y de la madre. Ambos, como hombre y como mujer, son llamados además a aportar de manera creativa y constructiva sus diferencias espirituales y anímicas en el proceso educativo. **Paternidad y maternidad** son, pues, no solo las condiciones biológicas para dar vida a los hijos sino que, a causa de esa diferencia anímica espiritual, son además una premisa indispensable para el logro de la identidad, la educación y socialización de los jóvenes.
 7. La **familia** como **comunidad entre padres e hijos** surgida a partir de la procreación, desde el punto de vista teológico, hay que considerarla (como igualmente el matrimonio del que es base (como vimos arriba en n.º 3) radicada en el orden de la creación y puede comprenderse también, como siempre, de forma empírica como el mejor requisito para la seguridad, el bienestar y la felicidad de la generación en desarrollo.

8. El **matrimonio** y la **familia** implican largos años de ejercicio para adoptar modos de conducta sociales como el respeto y cuidado, justicia y amor y suponen, además, las condiciones óptimas para una buena cooperación social entre hombre y mujer, padres e hijos y por lo tanto para un buen comportamiento mutuo de las generaciones en el **Estado** y en la **sociedad**. La revelación bíblica fortalece, a través de sus diez mandamientos, la importancia fundamental del matrimonio y de la familia, de tal modo, que les dedica tres de ellos (el 4, 6, y el 10).
 9. A partir de estos llamados datos de la creación puede decirse que la familia y el matrimonio son los **gérmenes del Estado y de la sociedad**. Tal visión la comparte la fe cristiana, pese a diferencias fundamentales en aspectos dogmáticos y religiosos, con la mayoría de las religiones y culturas.
 10. Una buena relación entre hombre y mujer, padres e hijos en la familia no redundan solamente en el Estado y la Sociedad sino también en toda la **humanidad** y su futuro. Pues la familia es una condición fundamental indispensable para realizar la tarea propia de toda cultura, de acondicionar la tierra de generación en generación siguiendo el cumplimiento de los mandamientos del Señor (Gn 1,28) y construir así una civilización basada en la justicia y en el amor, que cuide de la dignidad humana, de la dignidad del hombre y de la mujer, como padre y como madre y que los proteja de amenazas de todo estilo.
- C. **El testimonio bíblico del hombre en tanto que verdad revelada simultáneamente vinculante para todas las iglesias cristianas y razonable** [10–12]

10 Sabemos perfectamente que los aspectos detallados hasta ahora del testimonio bíblico de la creación, lo mismo en la iglesia que fuera de ella, han sido a menudo discutidos y amenazados por el egoísmo humano. Lo que sigue ocurriendo hasta ahora. Demasiadas veces la bondadosa voluntad creadora de Dios ha sido y sigue siendo oscurecida o incluso maltratada por los cristianos a través de sus pecados y sombras. Tal fracaso no debe dar lugar a un moralismo justiciero sino a un amor que corrige con misericordia (Lc 6,36). Pero todos esos fallos no cambian en absoluto el hecho de que sobre todo en los Diez Mandamientos (Ex 20, Dt 5) la voluntad declarada por Dios en la creación se ha revelado a lo largo de los milenios como una orientación ética a favor del bienestar y la felicidad de la humanidad, y que ha encontrado confirmación universal de lo razonable y vital que es en la experiencia vital de muchos hombres de las más diversas culturas, y, además, a través de

incontables estudios empíricos muy impresionantes⁹. Además ningún fallo humano puede poner en duda la validez de la revelación y de los Mandamientos de la Ley de Dios sólidamente probados por la experiencia y por la razón.

11 Así pues, en estas convicciones básicas de la revelación bíblica arriba nombradas vemos **verdades vinculantes** que no pueden negociarse en la Iglesia de Jesucristo. Esto porque se basan en la misma revelación bíblica del Dios Trino y porque a lo largo de la experiencia histórica se han adecuado perfectamente al hombre, además de serle útiles y razonables: en la Biblia, Dios se ha revelado al hombre por amor, para que éste pueda actuar de acuerdo a lo que ha recibido por su condición de criatura, es decir, en tanto que se ajuste a la voluntad creadora de Dios.

Damos gracias a Dios por la belleza, bondad y magnitud de su creación y por las leyes naturales de la creación a ella inmanentes puestas al servicio de la vida. La alabanza y el testimonio de la Iglesia nunca dejarán de ensalzar la voluntad creadora de Dios así revelada, incluso cuando este testimonio encuentre contradicción o hasta repulsa por parte de los hombres. Como parte de la Iglesia nos sentimos obligados a esta alabanza y testimonio **por amor a Dios y a los hombres**, puesto que estamos convencidos de la verdad y perpetua validez de la concepción bíblica de nuestra condición de criaturas, además de que el abandono de la condición de la imagen bíblica del ser humano pone en riesgo la humanidad, la dignidad humana y la humanización.

12 Después de todo, estas llamadas convicciones bíblicas fundamentales fueron aceptadas por las iglesias cristianas pese a sus diferencias confesionales, católicas, ortodoxas y protestantes, como **base común fundamental** de todos los cristianos (en el sentido de un consensus magnus) pues encontraron confirmación en la tradición del derecho natural, tanto antes como fuera del cristianismo¹⁰. En estos días este testimonio bíblico común se encuentra amenazado más que nunca de muerte, porque grupos influyentes sobre todo en el protestantismo, influidos por el espíritu de la época, abandonan lo que unía las

⁹ Compare el resumen de varios estudios internacionales sobre el matrimonio y la familia, que apoyan la idea bíblica T. Schirmacher. "La bendición del matrimonio y de la familia. Resultados interesantes desde el punto de vista de la investigación y de la estadística", idea-Dokumentation, Wetzlar 2006.

¹⁰ Compare por ejemplo la clara y concisa definición del matrimonio en el derecho natural dada por el jurista romano Modestinus (inicios del siglo III): "El matrimonio es la unión del hombre y la mujer y es una unidad para toda la vida, una comunidad de derecho divino y humano" (citado por Waldstein: Escrito en el corazón. El derecho natural como fundamento de una sociedad humana. Augsburg 2010, 106). Waldstein muestra cómo la comprensión del matrimonio y la familia en el derecho natural concuerdan con la comprensión bíblica, es decir, cristiana (ibid 105–121). Esto confirma plenamente lo dicho ya por el Apóstol Pablo, de que la voluntad universal de Dios en la creación se manifiesta entre los pueblos (Rm 2,14 ss.).

iglesias cristianas acentuando así las tensiones preexistentes entre las iglesias. Con eso no solo está amenazado en su núcleo el **esfuerzo ecuménico** por la unidad de las iglesias sino también la unión dentro de las mismas iglesias. En cuanto al testimonio bíblico de la creación del hombre existe ya una ruptura dolorosa que atraviesa las iglesias de Europa y de Norte América, que hace cada vez más difícil un testimonio común de las iglesias cristianas frente a la sociedad y cosmovisiones seculares así como frente a las religiones no cristianas. Esto lo abordaremos en la segunda parte.



II. Los ataques actuales al hombre y a su "ser creado" con especial atención a la ideología de género.

Lo que lamentamos ante Dios y ante los hombres: [13–28]

Los aspectos fundamentales del hombre como ser creado que, desde la luz bíblica, hemos presentado en la primera parte de esta declaración hoy son puestos en duda o negados con fuerza. Nuestros siguientes pasos se orientan a destacar la grave **amenaza mortal que sufre el hombre como criatura de Dios** [13–14], para estudiar a continuación las **amenazas que sufre la condición de criatura humana** [15 ss.].

A La amenaza de la vida humana antes del nacimiento [13–14]

13 Hoy se ha dejado de ver en el hombre a ese semejante a Dios, que le otorga un lugar especial y una responsabilidad, especialmente por haber recibido el estricto mandamiento de "no matarás" (Ex 20,13) y cuya vida, contemplada a la luz de la Biblia (Sal 139,13 ss.; Jer 1,5; Lc 1,44), ya antes de nacer, está bajo el cuidado y la especial protección de Dios, lo que la convierte en un bien del que no se puede disponer. En oposición a eso suele entenderse al hombre desde una autonomía mal entendida como un **ser llamado a una autodeterminación sin límites**. A este ideal de la autodeterminación o realización en Europa y Norteamérica se sacrifica hoy demasiado a menudo no solamente la dignidad sino incluso la vida y el derecho a la vida del hombre, antes y después de su nacimiento.

14 Pese a los laudables esfuerzos de guardar y proteger otras criaturas (animales, plantas, cuidado del medio ambiente y del clima) y pese a valorar, por lo menos en teoría, los derechos humanos y lo propio del estado de derecho, la **vida humana, antes del nacimiento**, está amenazada de formas diversas.

1. Así, por ejemplo, el aborto de niños no nacidos es para muchas personas expresión legítima de la tan propagada y reivindicada autodeterminación de la mujer. Nosotros lamentamos el hecho de que en casi todos los países desarrollados con régimen democrático, pese a su pretensión de legalidad, el aborto masivo de niños no- nacidos se permite desde hace ya algunas décadas, lo cual es aceptado en silencio y se reivindica incluso como “derecho”. Anualmente, según las estadísticas, más de 40 millones de niños en todo el mundo son víctimas de esta masacre masiva. De hecho, el aborto ha llegado a ocupar en las estadísticas de las causas de muerte el primer lugar (antes que el hambre, enfermedades, accidentes o suicidios).¹¹ Como cristianos no podemos seguir admitiendo esta situación. **¡Lloramos a los innumerables niños que han sufrido ya esta masacre y exigimos con fuerza el final de todas estas muertes, sean legalizadas o toleradas!**
2. Especialmente de lamentar es la praxis tan habitual hoy de “identificar” sistemáticamente con el diagnóstico prenatal a niños con alguna enfermedad o discapacidad y abortarlos. Incluso sin pretender minimizar la enorme cruz de los familiares de niños con discapacidad, tenemos que dejar en claro que **¡Una sociedad, que pone en duda el derecho a la vida de niños enfermos o discapacitados antes de su nacimiento, socava sus fundamentos éticos y de derecho!** Allí donde el derecho a la vida de enfermos o discapacitados se desprecia, tampoco se puede mantener para los discapacitados ya nacidos. Tal sociedad – independiente de lo alto que sea su estándar tecnológico – se encuentra así en el camino de la barbarie y del embrutecimiento.
3. A los ejemplos ya vistos se unen otras formas de muerte prenatal que mientras tanto se han ido aceptando en nuestra sociedad. Entre otras se encuentran, p.e., el uso de los llamados anticonceptivos (como la píldora del día después o el dispositivo intrauterino), que lo que en realidad impiden no es la concepción, sino la nidación en el útero materno del óvulo ya fecundado¹². Precisamente porque la vida empieza en el momento de la fecundación, cuando se **impide la nidación** estamos ante un homicidio en una fase temprana de la vida humana. **Lamentamos que tales formas de homicidio antes de la nidación ya no sean consideradas ni reprobadas como tales por la mayoría, porque ignoran o ya no reconocen que el principio biológico exacto de la**

vida humana se da exactamente cuando se unen el óvulo y el espermatozoide en la fecundación.

4. La técnica de la **fecundación “in vitro”** implica un trato a la vida de no nacidos que es éticamente irresponsable, frívolo y condenable. La técnica consiste en fecundar muchos embriones, a pesar de que, o bien muy pocos tendrán posibilidad de vivir (pues muy pocos embriones sobreviven y llegan a nacer) o bien son conscientemente eliminados antes de la implantación en el útero (como sucede en muchos países) a través del sistema PID, en el que caso de que no cumplan con las “marcas determinadas de su calidad”¹³.

B. Amenazas a la vida humana después del nacimiento [15]

- 15** Por desgracia también **después del nacimiento la vida humana** se ve hoy crecientemente **amenazada** en muchos países desarrollados. Después de que la conocida ayuda activa a buen morir (Eutanasia activa) se ha legalizado ya en Holanda, Bélgica y Luxemburgo, hay un fuerte movimiento para introducirla en toda Europa y finalmente en el mundo entero. De ahí que, después de la pérdida en Europa de la protección legal a la vida de los no-nacidos, seguiría otra gran calamidad, con lo que seguiría avanzando la “cultura de la muerte” (San Juan Pablo II)¹⁴. De la misma manera que al hombre le está prohibido intervenir matando al inicio de la vida, ¡también le está prohibido hacerlo al final! Al perpetrar todos estos homicidios, el hombre se cree con derecho a ocupar el lugar de Dios Creador, el único Señor de la vida y de la muerte. Tal intervención es especialmente condenable en el caso de la eutanasia, debido a los enormes adelantos de los últimos decenios en la llamada medicina paliativa, especializada en enfermos incurables y moribundos, (p.e. en relación a la lucha contra el dolor). El movimiento internacional llamado “hospicio”, en el que trabajan muchos cristianos, trata de aplicar estos conocimientos como alternativa frente a la eutanasia. De todas maneras, las iglesias cristianas no están solas en la sociedad al proponer una asistencia a enfermos terminales digna del hombre en vez de terminar con la vida activa y conscientemente a través de la eutanasia activa. ¡No se ha llegado tan lejos como para haberse impuesto la exigencia de legalizar la “eutanasia” en Europa o en el mundo! **¡Por eso hacemos una llamada a todas las iglesias cristianas a negarse a tal calamidad y a tratar de impedirla por todos**

¹¹ Comprar con H. Steeb: Ist die Kultur des Todes unaufhaltsam? [“¿Es la cultura de la muerte imparable?”] Zwischenruf, en: Lebendige Gemeinde [editada por Ludwig-Hofacker-Vereinigung] (4/2006) 15.

¹² Por desgracia se da también este efecto en la llamada Píldora del día después, o Antibaby, cuya efectividad radica en evitar la nidación del óvulo fecundado. Cfr. R. Ehmann, Die lebenszerstörende Wirkung der Antibabypille [“El efecto destructor letal de la píldora del día después”], 40–49, en: Idea-DOKUMENTATION 2010/2 Verfügungsmasse Mensch, 39–60.

¹³ Cfr. “La problemática ética de la fecundación in vitro R. GRAF, Ethik in der medizinischen Forschung rund um den Beginn des menschlichen Lebens [“Ética en la investigación médica sobre el principio de la vida humana”], Darmstadt 1999, y la Instrucción de la Congregación para la fe DIGNITAS PERSONAE. Über einige Fragen der Bioethik [Dignitas Personae. Sobre algunas cuestiones de la bioética], Roma 2008, 14–22.

¹⁴ Cfr. Encíclica EVANGELIUM VITAE.

los medios! Por otro lado, sigue en pie el desafío de aceptar la enorme exigencia, que tenemos como cristianos, de acompañar la creciente multitud de moribundos y de enfermos incurables necesitados de apoyo en nuestra sociedad, de testimoniar la esperanza de nuestra fe, y de proporcionarles la necesaria asistencia para **morir dignamente conforme a nuestra naturaleza humana** de cuerpo, alma y espíritu.

C. La amenaza de la ideología de género para el ser humano [16–24]

16 Además de las demoledoras y mortales amenazas para la existencia del hombre como criatura de Dios ya nombradas, en los últimos años y décadas han aumentado otras contra el ser del hombre y su condición de criatura humana, que consisten no tanto en una muerte física, sino en el intento de pervertirlo en su ser criatura querida por Dios, hasta el punto de que se puede llegar a hablar de una abolición del hombre. Los **rasgos de la condición de criatura humana** [1–10], resumidos antes en diez puntos, están amenazados hoy más que nunca en la historia de la humanidad – como mostraremos a continuación.

17 La ideología de género ha sido y es la que, especialmente en los últimos 20 años, ha puesto la guillotina a la imagen de hombre judeo-cristiana. Se ha impuesto gracias a la continuidad y radicalización de las concepciones del feminismo y del movimiento homosexual, en la medida en que impugna la realidad de los dos géneros del ser humano, fundamentales en la Biblia, y con ella la polaridad del hombre y la mujer y trata además de imponer mundialmente y hasta de manera totalitaria esta negación de la sexualidad en la forma de la ahora llamada programática: “Gender-Mainstreaming” (o transversalización del género).

18 En el siguiente excursus trataremos de trazar al menos a modo de esbozo los rasgos **básicos del genderismo**.

1. **La convicción básica del genderismo** consiste en sostener que el sexo del hombre no algo dado biológicamente, es decir, no sería natural ni creado (lo que en inglés se expresa con la palabra “sexo”), sino que viene a ser una identidad en última instancia sociológica, es decir, que se puede construir y elegir por el hombre a su gusto (lo que en inglés se expresa con el concepto “genero”). Según esta concepción no habría por lo tanto un “ser varón o ser mujer” dado de manera natural, o sea, no habría dos géneros diferentes en su ser y en su aspecto sino, según la opción de cada uno, una multitud de

identidades de género no determinadas, puesto que según la “ideología de género” la respectiva orientación sexual es parte de la identidad de género, lo que contribuye decisivamente a su pluralidad: Principalmente las orientaciones sexuales estimadas se resumen en la fórmula LGBT (esto es lesbianas, gays, bisexual y trans [-género o también -sexual]) o en la otra fórmula LSBTTIQ (esto es lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales y otras formas queer de sexualidad)¹⁵. Para el Genderismo todas estas orientaciones sexuales son **alternativas válidas a la heterosexualidad**, que encuentra su concreción natural en el matrimonio y en la familia. El nuevo concepto de sexualidad como pluralidad de formas autodeterminadas que dinamita la dualidad de hombre y mujer, al mismo tiempo contiene por principio una multitud de formas de vida sexual, que han de considerarse con el mismo valor que los tradicionales matrimonio y familia.

2. **Artífice intelectual** de esta ideología es la profesora americana de Retórica y Filosofía Judith Butler cuyo libro, publicado en 1990 bajo el título de **Gender Trouble – Feminism and the Subversion of Identity**, fue la base intelectual del Genderismo¹⁶. Con la supresión de la prohibición del incesto y la erradicación en todos los campos de toda forma heterosexual, Butler quiere suspender la normalidad de la polaridad sexual (es decir, el hecho de ser varón y ser mujer, paternidad, maternidad), de la heterosexualidad, del matrimonio y la familia y su desenmascarar su aparente naturalidad como una ficción, o bien como un constructo puramente lingüístico¹⁷.
3. El **impacto intelectual** del Genderismo de Butler en la sociedad desarrollada de Occidente ha sido y sigue siendo enorme. En un corto plazo, gracias al fuerte apoyo de partidos, movimientos y grupos verdes y de izquierda, (solamente en los países de habla alemana desde el año 2000) se han originado numerosas cátedras y centros de estudios sobre los llamados “estudios de género” (¡en Alemania en ese tiempo más de 200!). La influencia ejercida desde entonces en nombre de la así llamada “ciencia” en la cultura, en la sociedad (sobre todo en la educación y formación de los adolescentes) y en la política es dramática, aunque su pretensión científica sea altamente dudosa y no cuente en absoluto

¹⁵ El genderismo cuenta con “miles de variantes diferentes de sexo para el ser humano” (como la Pastora Annette Behnken en ARD-“Wort zum Sonntag” [“Palabra del Domingo”] del 27 junio 2015).

¹⁶ Traducido al español: El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad, Barcelona 2007.

¹⁷ Cfr. la reseña de la socióloga G. Kuby: Gender. Eine neue Ideologie zerstört die Familie [“Una nueva ideología destroza la familia”], Kisslegg 2014 y su amplio estudio: Die globale sexuelle Revolution. Zerstörung der Freiheit im Namen der Freiheit. Mit einem Geleitwort von Prof. Dr. Robert Spaemann, Kisslegg 2012. Traducido al español: La Revolución Sexual Global. La destrucción de la libertad en nombre de la libertad, Madrid 2017. También un folleto de 40 páginas, ampliado y con buen análisis sobre el Genderismo, se encuentra en el librito del grupo de trabajo “Jugend und Familie” (Edit.): Die Gender-Ideologie: Pseudowissenschaft mit verhängnisvollen Folgen für die Gesellschaft!, Zürich 2014. [“Juventud y Familia”: La ideología de género: ¡Pseudociencia con consecuencias dramáticas para la sociedad!].

con un reconocimiento general¹⁸. El influjo ejercido ya en la mentalidad y forma de pensar de los jóvenes es incalculable, aunque choque frontalmente con el sentido común del hombre.

4. El efecto ideológico del genderismo se refuerza gracias a una **manipulación del lenguaje** deliberadamente orientada hacia un **idioma denominado neutro en cuestión de género**, que de momento suprime todos los términos presuntamente masculinos y toda la especificidad propia del lenguaje que pudiera sonar a “lingüística femenina”, para concebir finalmente un idioma que sea presuntamente “neutro en relación a lo referente al sexo”¹⁹. Por eso, términos como ‘madre’ o ‘padre’ que se determinan a partir de una polaridad tradicional de género se sustituyen por conceptos sexualmente neutros como “padres”. Tal manipulación del lenguaje está pensada de manera “normativa” y exige (con notable éxito) que este lenguaje determine cada vez más los ordenamientos jurídicos y administrativos hasta desarrollar así un idioma prestablecido que quita al ciudadano progresivamente la libertad del uso de su lenguaje propio y habitual.
5. La influencia ideológica que sufre el ser humano por parte del genderismo es de especial relevancia en lo que atañe a la **educación sexual de niños**. Y lo más indignante es el concepto de la llamada “Pedagogía sexual de la pluralidad” (que ya en parte ha entrado en las normas estándar de la organización mundial de la salud WHO) según la cual se anima a los niños pequeños a estimularse sexualmente, se les orienta comúnmente hacia una autodeterminación sexual y a aceptar múltiples formas de sexualidad como normales²⁰.
6. Las **consecuencias socio-políticas** del genderismo son enormes – aunque de ninguna forma hayan sido legitimadas democráticamente. Se desarrollan a nivel de las Naciones Unidas²¹, de la Unión Europea²² y a nivel nacional²³ y dirigen y abarcan la política actual

¹⁸ Cfr. sobre el carácter científico del Genderismo en “Jugend und Familie”, op. cit 9–20 y el del biocientífico H.P. Klein, el cual ve en la integración del genderismo en “Clases y conceptos para la enseñanza... un ataque totalmente inaceptable a la libertad de la investigación y la enseñanza”. Ver “Heldenhafte Spermien und wachgeküsste Eizellen”, FAZ 21.5.2015 [castellano: Espermatozoides heroicos y óvulos despiertos a besos].

¹⁹ Cfr. sobre la manipulación del idioma Kuby (2012) 174–192 (ver nota 17).

²⁰ Cfr. Zukunft – Verantwortung – Lernen e.V. [Futuro – Responsabilidad – Enseñanza, Asociación Registrada]

²¹ El término inglés gender sustituyó en 1995 en la primera Conferencia Universal de mujeres de Peking al término biológico “sexo” con la pretensión de superar la heterosexualidad normativa y establecer así el Genderismo (cfr. Kuby [2012] 100f.) Desde 2011 con la resolución de las Naciones Unidas el Genderismo se ha legitimado tanto en la UN como en la política programática resultante del Gender-Mainstreaming plasmada en las multilaterales Ordenes del día (cfr. “Jugend und Familie” 22–26) Cfr. la resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ver 24.7.2013) “La perspectiva Gender tendrá que ser integrada en todas las políticas y programas a través de un plan de acción universal” [Citado por Kuby (2014) 19].

²² En la Unión Europea existen líneas directrices para la política al menos desde que se proclamó por mayoría el llamado Informe Lunacek: “Plan para la lucha contra la homofobia y discriminación por la orientación sexual y por la identidad de género” (cfr. “Jugend und Familie” 26–28 y Kuby [2014] 20–23).

²³ Desde 1999 el gobierno alemán constituyó el Gender-Mainstreaming en “principio básico y tarea transversal” de la política alemana (Kuby 2014) 22.

sobre todo en Europa y en el mundo occidental. La negación básica de los dos géneros del hombre, típica del genderismo, ha traído como consecuencia una revolución sociopolítica y cultural en las instituciones estatales de educación, igualando normativamente todas las formas de vida no-heterosexuales con las heterosexuales, erradicando así el rango especial que tenían el matrimonio (como comunión exclusiva de hombre y mujer) y la familia (como comunidad exclusiva de padres e hijos), ambos como fundamentos de un Estado acorde a la dignidad del hombre y abierto al futuro. Los radicales efectos de la ideología de género para los Estados se muestran ya en el hecho de que hasta el año 2015, en un periodo solo de 14 años, la institución matrimonial se abrió jurídicamente en 20 Estados a las formas homosexuales²⁴, a pesar de que en toda la historia de la humanidad el matrimonio se entendió siempre como la unión legítima de hombre y mujer.

19 La ideología de género, debido a su radical cuestionamiento del ser hombre y ser mujer, de la maternidad y de la paternidad, del matrimonio y de la familia, ataca desde múltiples flancos no solo desde la dimensión teológica sino también desde otras no religiosos (como, por ejemplo, empírica-científica²⁵ o filosófica²⁶). También sus consecuencias éticas, tanto individuales como sociales, son tremendamente problemáticas (independientemente del convencimiento propiamente cristiano). **En nuestra calidad de ciudadanos responsables protestamos enérgicamente contra el intento totalitario, en absoluto legitimado democráticamente, de establecer la agenda de género a partir de la edad infantil en Europa y en el mundo. Nos oponemos decididamente al programa planeado por la agenda de género de una reeducación del hombre y contra su consecuente ataque a su libertad, a la democracia y al estado de derecho.**

20 Por mucho que, como cristianos, estemos abiertos y agradecidos por los argumentos que dan las ciencias naturales, la filosofía o la ética contra el Genderismo, precisamente por su razonabilidad aunque no sean específicamente cristianos, sin embargo, el peso principal de nuestra crítica como cristianos se basa en que la **antropología de la ideología de género es completamente opuesta a la imagen del hombre presente en la revelación bíblica**. En efecto, de acuerdo a la imagen bíblica del hombre, los dos géneros complementarios son constitutivos del ser humano (v. n.º 9.2). No solamente

²⁴ Cfr. artículo de Wikipedia “Matrimonio” con las cifras actuales.

²⁵ Cfr. estudios de Manfred Spreng (v. Nota 39).

²⁶ Cfr. estudios del filósofo Harald Seubert (v. Nota 39) y Hanna-Barbara Gerl-Falkowitz (ver Frau – Männin – Mensch: Zwischen Feminismus und Gender, Kevelaer 2009.)

las citas bíblicas que muestran al hombre como creado por el amor de Dios, sino la Biblia completa desde el primero hasta el último capítulo, presuponen la polaridad de los géneros. De ahí que ser varón o mujer, paternidad y maternidad, sexualidad y fecundidad, matrimonio y familia en tanto que parte del orden dado por Dios en la creación para el bien de la humanidad, todo esto, de acuerdo a la comprensión bíblica, se constituya en una serie de datos básicos irrenunciables para la antropología y para la teología de la creación, lo que en esencia no solo es compartido por las iglesias cristianas y los cristianos, sino también por el judaísmo (¡y por muchas otras personas de otros credos religiosos!). En este designio creador de la revelación, los cristianos descubrimos el fundamento de una 'ecología del hombre', de cuyo reconocimiento y desarrollo depende un verdadero futuro humano, es decir, un futuro adecuado al hombre.

En cambio, todo cuestionamiento o incluso destrucción de este fundamento, lleva a la abolición del hombre en el sentido querido y creado por Dios. La dualidad del hombre como varón y como mujer no una mera cualidad funcional del hombre abocada a la procreación humana, ¡más aún! , es más bien **reflejo del ser amante del Dios Trino**, que, en tanto que imagen Suya, ha llamado al hombre al amor. Este amor debe tomar cuerpo como un don de amor (Rm 5,5) no solamente, pero sobre todo, en la comunión entre hombre y mujer que se da especialmente en el **matrimonio**, como comunidad de amor, y además en la comunión de padres e hijos, tal como se da en la **familia**, que es una comunidad de amor ampliada en los hijos²⁷.

¡La existencia de estos dos géneros de hombre y mujer reafirma de manera especial la vocación del hombre a una comunión de amor entre sí y del uno para el otro! Esto solo se puede realizar cuando hombre y mujer evidencian ese amor y fidelidad incondicionales que toman cuerpo de manera única en el matrimonio, que se abre de una manera única a la aparición de una nueva vida en la unión sexual, como fruto especialmente bello y duradero del amor, y al mismo tiempo regalan la dignidad de la paternidad y maternidad al hombre y a la mujer. En la integración de vida del amor conyugal y de procreación, hombre y mujer cumplen de manera especial su vocación al amor – a un amor que se muestra al dar vida a hijos como una potencia verdaderamente creadora, puesto que colabora en la creación de nueva vida: La ampliación del matrimonio a una comunión de amor de padres e hijos en la familia explicita cómo los dos géneros del ser humano, en tanto que fundamento de un

futuro humano, digno de la familia humana, son la base indispensable para la realización del amor en el matrimonio y en la familia.

21 El rechazo de la dualidad de géneros en el Genderismo, con la consecuente relativización del matrimonio y de la familia, muestra cómo en la ideología de género **la idea de la libertad personal ha desplazado la del amor**. ¡Este autodiseño libertario del hombre, ignorante de las normas dadas por su Creador, que pretende elegir arbitrariamente su así llamada "identidad de género", se alza en lugar de la relación amorosa querida por Dios entre hombre y mujer, y echa a perder de esa manera el amor como origen y meta de toda ecología, cristiana y también verdaderamente humana, del hombre!, mientras que ignora el amor de Dios como origen y fin de la existencia del hombre. Y a la vez desconoce el amor de Dios como origen y fin de la existencia humana. **Con la separación de libertad y amor** el hombre malogra aquella indisoluble unión de amor y libertad característica de la esencia del Dios Trino. Aquí es adecuado recordar la advertencia del Papa Benedicto XVI: "Allí donde la libertad de hacer se convierte en libertad de hacerse por uno mismo, se llega necesariamente a negar al Creador mismo y, con ello, también el hombre como criatura de Dios, como imagen de Dios, queda finalmente degradado en la esencia de su ser"²⁸. La ausencia total de la dimensión amorosa en la ideología de género subraya de forma dolorosa cuánto se aleja del pensamiento cristiano, cuyo punto central – ¡también ahí en su referencia a la creación!– es siempre el amor revelado en Cristo.

22 Estas alusiones a las que nos hemos referido tendrían que ser ya suficientes para demostrar que el Genderismo carece totalmente del concepto bíblico del hombre como criatura llamada al amor y a la comunión. La ideología de género lleva intrínsecamente a **la destrucción del concepto bíblico de condición de creatura y de amor humana**, despojando así de sus fundamentos lo mismo la naturaleza propia de la ética cristiana en tanto que ética de la creación, como su rasgo distintivo en tanto que ética del amor. ¡Si quiere permanecer fiel a la Sagrada Escritura y a su credo, la iglesia cristiana debe rechazar con toda claridad el Genderismo! Los fines de la "ecología del hombre" y el del Genderismo son mutuamente excluyentes.

²⁷ En la medida en que en la familia el amor sobrepase la concreción meramente dual entre los cónyuges integrando a los hijos simultáneamente como fruto y como terceros receptores del amor, entonces puede verse teológicamente una cierta comparación con la Trinidad, siempre que se tenga en cuenta lo radicalmente incomparable de esta analogía (lo incomparable del amor específico de Dios frente a todas las otras realizaciones humanas del amor y la tres personas de la Trinidad frente a la multiplicidad personal de la familia no reducible a la tríada de personas).

²⁸ Discurso del 21 de diciembre del 2012. (Tomado de http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2012/december/documents/hf_ben-xvi_spe_20121221_auguri-curia.html).

23 Pero el error más sensacional y más evidente del genderismo acerca de la condición de creatura humana consiste en su considerable **ignorancia de la corporeidad del hombre que le confiere una estructura manifiestamente sexuada**, que – salvo algunos casos de mal desarrollo– se manifiesta universalmente en una forma o femenina o masculina. El testimonio bíblico de la existencia de dos géneros en el ser humano no es un artículo de fe que haya que aceptar a ciegas como si fuera algo impenetrable, sino que de hecho recae sobre una realidad obvia, que se presenta diariamente a cualquiera ante su mirada y cuya evidencia no se puede discutir con razonamientos razonables²⁹, pues recorre todos los niveles, desde el más evidente hasta el de la microbiología de las células del cuerpo. Además, dada la relación entre el cuerpo y el alma, existe también una significativa diferencia anímico-espiritual entre los dos géneros, que no es un simple postulado sino algo confirmado por gran cantidad de estudios empíricos³⁰.

24 ¡En vista de estos resultados y considerando la manera en que se está imponiendo políticamente la agenda de género-Mainstreaming, todos los cristianos estamos llamado a oponernos a ella con resolución! Al mismo tiempo, deberíamos **contribuir a la superación** de la ideología de género poniendo de manifiesto sus errores (entre otros su incompatibilidad con la creación), precisamente porque no solamente contradice la imagen del hombre propia de la visión judeo-cristiana, sino en buena medida también el extendido “sentido común”. Por eso aplaudimos la **inequívoca toma de postura** del Papa Francisco³¹ y de su predecesor el Papa Benedicto³² contra la ideología de género, lo mismo que las claras cartas pastorales de las conferencias episcopales de Eslovaquia,³³ Polonia,³⁴ Portugal,³⁵ Hungría, Croacia e Italia del

²⁹ Este hecho – junto a otros muchos – enseña cuán absurda e irracional es la ideología de género. Cfr. entrevista con Mathias von Gersdorff “Gender – eine absurde Ideologie” [“Gender – Una ideología absurda”], en “Kirche heute” (2015/ 8–9) 6–8.

³⁰ Cfr. la resumida exposición acerca de las numerosas investigaciones sobre las diferencias anímicas y espirituales de D. Bischof-Köhler: “Von Natur aus anders. Die Psychologie der Geschlechtsunterschiede”, Stuttgart 2002. [“Diferentes por naturaleza. La psicología de las diferencias de género.”]

³¹ Cfr. p.ej. la Audiencia General del 15 de abril del 2015, donde se lamenta, de cómo en el Genderismo se observa una “supresión de las diferencias sexuales” (cfr. Vatican.va). Cfr. también su aguda observación de que la ideología de género sería algo “diabólico” (kath.net 11.3.2014).

³² Benedicto XVI habló el 21 de diciembre de 2012 de “La falacia profunda de esta teoría y de la revolución antropológica que subyace en ella”.

³³ Carta pastoral de los obispos eslovacos, primer domingo de Adviento, 2013. www.stjosef.at/dokumente/Hirtenbrief%20SK_2013_12_012_A4.pdf

³⁴ Carta pastoral de los obispos polacos contra la ideología de género, 9 enero 2014, www.kath.net/news 44419

³⁵ Medrum. Christliches Informationsforum, 7.1.2014.

Norte³⁶, así como la del Obispo Huonder del Obispado Chur (Suiza).³⁷ Además remitimos aquí a la resolución ecuménica “Oposición a la ideología de género”³⁸ como aportes de cristianos de diferentes confesiones así como otras tomas de posturas críticas de otros grupos y autores cristianos³⁹.

Con mayor razón lamentamos tremendamente el hecho de que en la Teología evangélica⁴⁰ y en el EKD (Iglesia Evangélica Alemana) se detecte en parte una confirmación de la ideología de género, que se ha cimentado institucionalmente en abril de 2014 con la inauguración en Hannover de un Centro de Estudios para Cuestiones de Género⁴¹. Pues esta realidad hace imposible – por lo menos actualmente – una opinión y toma de postura ecuménica común frente la ideología de género, lo cual no sólo apremia como absolutamente necesario, sino que las Iglesias lo adeudan hoy en día a la humanidad.

³⁶ Herder Korrespondenz 69 (3/2015) “Der Begriff ‚Gender‘ als Anathema” (Rebeka Anic) [“El término ‘Gender’ como Anathema”].

³⁷ Vitus Huonder: Hirtenwort zum Genderismus [Carta Pastoral sobre el Genderismo], 17 Diciembre 2013. www.kath.net/news 44051.

³⁸ Widersteht der Gender-Ideologie! Gemeinsamer Aufruf von Christen aus den drei Hauptkonfessionen [¡Resiste a la ideología de género! Apelación conjunta de cristianos de las tres principales confesiones], 10.12.2014, <http://www.bekennnisbruderschaft.de/dokumentationen.html>. Disponible en PDF.

³⁹ Cfr. además de las publicaciones de Gabriele Kuby ya citadas (2012 + 2014) y Juventud y Familia (v. Nota 17) M.v. Gersdorff: Gender – Was steckt dahinter?, Illertissen 2015 [Gender – ¿Qué se esconde detrás?]; D. Klenk: Gender Mainstreaming: Das Ende von Mann und Frau? Gießen 2009 [Gender Mainstreaming: ¿El fin del hombre y de la mujer?]; I.M. Thürkauf: Gender Mainstreaming. Multikultur und die Neue Weltordnung, Flaach 2013 [Gender Mainstreaming. La multiculturalidad y el nuevo orden mundial]; – Kirche in Not: Gender-Ideologie – Ein Leitfadent, Munich 2013 [Ideología de Género – Un manual]; C. Raedel: Gender Mainstreaming. Auflösung der Geschlechter? Reihe kurz & bündig, Holzgerlingen 2014 [Disolución de los géneros?]; ibid: Gender-Dekonstruktivismus und Gender-Mainstreaming als Herausforderungen an Theologie und Kirche, en: C. Hermann (Edit.): Leben zur Ehre Gottes. Themenbuch zur Christlichen Ethik, Bd. 2: Konkretionen, Witten 2010, 85–114 [Deconstructivismo de género y Gender-Mainstreaming como desafíos para la Teología y para la Iglesia]; A. Späth (Ed): Vergewaltigung der menschlichen Identität. Über die Irrtümer der Gender-Ideologie, Ansbach 2012 (mit Beiträgen v. H. Seubert u. M. Spreng) [Violación de la identidad humana. Sobre los errores de la ideología de género]; M. Spreng: Es trifft Frauen und Kinder zuerst. Wie der Genderismus krank machen kann!, Ansbach 2015 [Primero las mujeres y los niños. Cómo el Genderismo puede hacer enfermar].

⁴⁰ Cfr. I. Karle: “Da ist nicht mehr Mann noch Frau”. Theologie jenseits der Geschlechterdifferenz, Gütersloh 2006 [“Esto ya no es hombre ni mujer...” Teología más allá de la diferencia de Géneros].

⁴¹ Cfr. en la apertura del centro de estudios sobre cuestiones de género el 7 de abril del 2014, el presidente Nikolaus Schneider dijo a la Prensa: Este Centro está basado en el enfoque del principio de género que integre sistemáticamente las perspectivas de género en los procesos de resoluciones que se originen en la iglesia y en sus formas de actuar”. Cita tomada de http://www.ekd.de/chancengerechtigkeitvortrag/20140407_pressestatement_st

D. Las consecuencias de la ideología de género de cara a la maternidad y paternidad, matrimonio y familia, sexualidad y procreación [25–28]

- 25** Al menos igual de lamentable y crítico que la ideología de género como tal, son las consecuencias que de ello se derivan para la recta comprensión de la paternidad y la maternidad, el matrimonio y la familia, la sexualidad y la procreación, de gran trascendencia para una “ecología del hombre”.
- 26** Puesto que la ideología de género niega los aspectos básicos del ser-varón o del ser-mujer, también la **paternidad** y la **maternidad** pierden su significado para la imagen del hombre. Dejan de constituir según esta visión la magnitud fundamental que determina al ser humano y se reducen a ser la causa biológica de nuevas vidas. En cambio, de acuerdo con la comprensión bíblica, paternidad y maternidad son mucho más que una mera participación en el hecho biológico de la procreación. Son más bien dones de Dios que determinan el ser de los padres para siempre, otorgándoles una dignidad permanente (con derechos y deberes): Esto les permite y les obliga ante todos los hombres y ante las instituciones del Estado y de la sociedad a educar y a cuidar permanentemente a sus hijos, haciéndose corresponsables de su vida, incluso cuando sus hijos llegan a la madurez, o ellos mismos tengan cónyuge o niños. Pero por desgracia observamos que esta responsabilidad natural, que es anterior a lo estatal, a menudo se ignora, pues el Estado y la sociedad exigen asumir totalmente el desarrollo y de la socialización de los niños, a ser posible incluso desde su nacimiento, (p. e. en el sentido de la ideología de género o de otras ideologías).
- Una exigencia tal es diametralmente opuesta a la antropología bíblica, que otorga lo mismo a la paternidad que a la maternidad un rango muy alto (e indirectamente también a los abuelos). Esto se hace visible especialmente en la segunda tabla de los Diez Mandamientos que empieza con el mandamiento de: “Honrarás a tu padre y a tu madre” (Ex 20,12a). Y a continuación dice “A fin de que vivas largo tiempo en la tierra que el Señor te dio” subrayando así la enorme importancia que tiene este mandamiento precisamente para la ética de la creación. En cambio es de lamentar la pérdida actual del valor y de la importancia que la paternidad y la maternidad, lo que ha conllevado evidentemente una múltiple disminución del respeto en la vida comunitaria (sobre todo respecto a personas mayores). Especialmente nos duele ver en nuestras sociedades lo poco que se valora la maternidad y, por consiguiente, las inquietantes consecuencias para el desarrollo y el bien

de los hijos:⁴² Esto se observa, sobre todo, en la manera en que la renuncia temporal o total de las madres a un trabajo fuera de casa, para así cuidar de los hijos y de la familia, choca con el rechazo social y con graves perjuicios económicos (p. e. pensando en las pensiones). **De todos modos, forma parte de una “ecología del hombre” el revalorizar nuevamente la paternidad y la maternidad y su significado para la sociedad.** Las Iglesias Cristianas pueden y deben hacer una importante contribución a esta tarea.

- 27** La pérdida de la estima de la paternidad y de la maternidad va acompañada de la creciente pérdida de valor que en este momento experimentan en la sociedad las instituciones del **matrimonio y la familia** – un desarrollo que ya se había instalado antes del inicio de la ideología de género, pero que se reafirmó con la aparición de la misma. Aunque el matrimonio y la familia ocupan en la Biblia un alto rango por ser parte del **orden de la creación** dado por Dios para el bien de la humanidad, en este momento acusan en la sociedad una pérdida de importancia que entre tanto llega a niveles realmente amenazadores para su existencia: Todos los rasgos distintivos del **matrimonio** tradicional son hoy altamente controvertidos (su indisolubilidad, su exclusividad como lugar legítimo para la unión sexual, su apertura a los hijos y su dualidad de géneros).
- Precisamente el Genderismo, pero también los movimientos de homosexuales y lesbianas, quieren abandonar el hecho innegable por siglos para el género humano de que los dos géneros son el rasgo constitutivo del matrimonio y abrirlo a formas de vida no heterosexuales. Los que son contrarios a esta nueva definición de matrimonio se les recrimina con el prejuicio de “homofobia” o discriminación de homosexuales, aunque estos defiendan la comprensión humana del matrimonio propia no solo de la tradición hasta ahora judeo-cristiana sino también milenaria.
- También la idea transmitida de **familia** como una comunidad natural, procedente del matrimonio y conformada por padres e hijos, está siendo cada vez más relegada, principalmente debido a que todas las posibles formas de comunidades educativas se consideran como modelos de vida común del mismo valor (con uno, dos o más educadores del mismo o de diferentes géneros, es decir, diferentes identidades de género con hijos propios, adoptados o bajo su cuidado).
- En vista de esto, más que nunca la iglesia tiene la misión de recordar a la sociedad el inestimable y único valor del matrimonio y de la familia como parte del orden de la creación.** Pues ambos se han mantenido durante miles de años

⁴² Cfr. M. Spreng (2015) [v. Cita 39] 7–13.

como formas de vida notablemente estables al servicio del bien de la humanidad, y esto superando toda oposición. Es muy de lamentar que hoy en día sean tan recurrentemente atacadas, por lo menos en lo que a su normatividad y a su idealidad se refiere, a pesar de estar especialmente defendidos en la constitución, (con una “protección especial del Estado”)⁴³ no solamente la alemana sino muchas otras y aunque de que hasta la fecha no se haya mostrado otro modelo de vida en común de padres e hijos que se le pueda igualar, en cuanto a estabilidad y desarrollo vital. En vez de eso, tenemos que constatar que hoy en día las comunidades del matrimonio y la familia tradicionales, tan relevantes para la sociedad por ser fundamentales, ven amenazados tanto su estatuto jurídico y social como su existencia. Hay fuertes intentos políticos, de igualar a las parejas del mismo sexo con los matrimonios dándoles los mismos derechos y reconocimiento social o incluso de ampliar el término ‘matrimonio’ y ‘familia’ a tales formas de vida. **¡Por sus vínculos de fe, las Iglesias cristianas no pueden aceptar tal igualación jurídica, social o siquiera conceptual, del matrimonio y de las uniones homosexuales! Pues el orden de la creación acerca del matrimonio y la familia no es, según el testimonio de la revelación bíblica, creados por el hombre sino dados por Dios (lo que les hace ser, p eso, instituciones previas al Estado y la sociedad). Dones e instituciones que el hombre no puede redefinir ni manipular a su gusto.⁴⁴ ¡Lo que según la voluntad de Dios es diferente, el hombre no puede hacerlo ni considerarlo igual!**

Aparte de lo sucedido internacionalmente en los últimos 25 años con la erradicación del privilegio del matrimonio al introducir parejas del mismo sexo (desde 1989) o incluso ‘matrimonios’ homo (desde 2001), la situación jurídica, social y financiera de la **familia** se ha hecho digna de lástima en comparación con la privilegiada situación, no jurídica pero sí fáctica de las parejas sin niños y esto desde hace décadas, es decir desde antes del surgimiento del Genderismo, porque en Alemania, igual que en otros países, ya no se considera adecuadamente la gran necesidad económica de las familias numerosas ni con impuestos ni con seguros de vejez.

⁴³ Así es la formulación del artículo 6, párrafo 1, de la Constitución alemana. No puede dudarse del hecho de que, según mostró el jurista Bern Rüthers (FAZ 168 [23.7.2015] 5), la constitución simplemente en razón de la historia de su gestación entiende claramente por matrimonio “una comunidad de vida entre un hombre y una mujer, constituida para que dure, que deja totalmente fuera de consideración siquiera la posibilidad de equipararlo con comunidades de vida entre personas del mismo sexo”.

⁴⁴ Para Lutero se debía alabanza tanto “al estado matrimonial” en tanto que creación y ordenamiento agradable a Dios” como a las notas esenciales de la Iglesia (notae ecclesiae) por la que se muestra como verdadera Iglesia de Cristo. Cfr. CL 4, 333 ss.

Por desgracia, ninguno de los responsables políticos de Alemania, pese a las repetidas instancias del tribunal constitucional, ha logrado introducir mejoras ni sociales ni económicas en la situación de la familia. No se puede considerar exageración la llamada de atención del Arzobispo de Colonia, Cardenal Meisner: “Ninguna institución de origen divino está en nuestra sociedad tan dejada de lado, e incluso maltratada, como la familia, empezando por los altos representantes del Estado, hasta los legisladores de nuestros juzgados”⁴⁵. Ante esto, sólo cabe lamentarse si se piensa que el matrimonio y la familia son los pilares del Estado y de la sociedad y que tienen un papel fundamental para el futuro de la humanidad. En este momento se juntan la visión cristiana con la sabiduría humana no cristiana: cuando Martín Lutero establece que la “familia es la fuente de bendición y maldición de los pueblos”, y Confucio, representante de la sabiduría oriental dice: “Si la familia está en orden, también lo estará el Estado, si el Estado está en orden, toda la comunidad de los hombres vivirá en paz”, vemos como personas de tan distintas religiones armonizan en su idea de familia, mientras que nuestra sociedad actual ha renunciado a los principios que son fundamentales para una “ecología del hombre”.

28 Lo mismo puede decirse de la tendencia actual de separar por principio la **sexualidad de la procreación**. Una consecuencia profundamente grave de esta tendencia, presente ya desde los años 60 y que se ha agravado con la ideología de género, es el desarrollo demográfico en Alemania y en Europa, que casi todas partes ha llevado a reducir a la mitad el número de nacimientos, cosa nunca ocurrida antes en la historia en periodos de paz, igual que a un considerable aumento de las defunciones respecto a los nacimientos.⁴⁶ Este desarrollo, altamente preocupante, en relación a las pensiones y al mantenimiento de los estándares sociales, económicos e humanitarios tuvo al principio la prácticamente ignorada consecuencia, de que sistemáticamente se ignoró en gran medida la diferencia fundamental entre heterosexualidad y homosexualidad. La heterosexualidad dada gracias a los dos géneros hace posible, en virtud de la voluntad de Dios, una nueva vida y un futuro humano, mientras que la homosexualidad es una forma de sexualidad incapaz por principio de reproducirse y de abrirse al futuro para los hombres. El que en la tradición judeo-cristiana este hecho obvio fuera la regla para la

⁴⁵ Citado en PUR-Magazin (2014/2) p. 5. Cfr. el análisis del exministro presidente de Sachsen-Anhalt Prof. Werner Münch: Wie Politik und Rechtsprechung den besonderen Schutz von Ehe und Familie aufgekündigt haben, en: Institut für Demographie, Allgemeinwohl und Familie e.V. (IDAF), Aufsatz des Monats 7/2015 [Cómo la política y la legislación han abandonado la especial protección del matrimonio y la familia].

⁴⁶ Cfr. el diagnóstico casi profético del historiador francés P. Chaunu, que había pronosticado ese desarrollo ya en 1980, con más claridad que la mayoría de los políticos, en: Die verhütete Zukunft, 1980 [El futuro evitado].

normalidad de la heterosexualidad y no la a menudo supuesta discriminación de personas que se consideran homosexuales, ha sido y sigue siendo pasado por alto. Todo el que considere la generación de nueva vida y la específica calidad de vida que se vincula con niños como algo indiferente para la existencia, para el bienestar y para el futuro de una sociedad, entonces es que no ha sido capaz de comprender la “plusvalía”, la especificidad y exclusividad del amor heterosexual. Realmente no tiene nada que ver con “homofobia” tomar nota del hecho de que todos (incluso los que se consideran homosexuales) deben su vida al hecho fundamental de que Dios ha dotado a la sexualidad de varón y mujer con esta potencia procreadora única por la cual, a través de un acto de amor, se puede crear una vida humana. ¿No debe este hecho mover a todos los hombres, también a los de tendencia homosexual, a estimar la sexualidad del hombre y de la mujer? El que el ordenado en la creación para el matrimonio y la familia, aunque no sólo a causa de lo anterior, tenga derecho a esta valoración y a ese “cuidado por parte de la sociedad y el Estado”, es y fue abiertamente reconocido en la “Declaración universal de los Derechos Humanos” en 1948.

En todo caso, toda “ecología del hombre”, tanto la actual como la futura, necesita apoyarse en su piedra angular irrenunciable revelada bíblica y teológicamente, que es el orden de la creación donde la sexualidad humana es ordenada a la generación de nueva vida.



III. Necesidad de una nueva reflexión sobre el testimonio bíblico de la creación del hombre como premisa de una nueva “ecología del hombre”

¡Por lo que clamamos ante Dios y los hombres! [29–34]

A. La ausencia de una “ecología del hombre” y sus consecuencias

29 Nuestro análisis de la II parte ha mostrado las graves consecuencias que la falta de una ecología del hombre puede tener para la sociedad y el Estado, cosa que ya denunció el Papa Benedicto XVI ante el Parlamento alemán en el año 2011 [v. n.^{os} 13–28]. Junto a la alta consideración de que goza la protección de la criatura no humana en la mayoría de los grupos políticos, sociales y eclesiales, se da un lamentable contraste frente a la masiva y alarmante amenaza de la vida humana antes y después del nacimiento, lo que se ha hecho prácticamente normal en las democracias occidentales no solamente jurídicamente sino también de hecho. [v. n.^{os} 13–15].

La apasionada advertencia que diera ya en el año 1995 el Papa Juan Pablo II en su encíclica *EVANGELIUM VITAE* frente a la “cultura de la muerte” no ha tenido efecto. Es más, la situación ha empeorado desde entonces: Por ejemplo la decisión del Parlamento Europeo (el 10 de Marzo de 2015) a favor del “derecho humano al aborto” que fue aprobada por dos terceras partes de los votos, tiró por tierra uno de los derechos humanos más elementales: **“el derecho a la vida”**, y promovió así una Europa que de esa forma se separó completamente de su legalidad y de su humanidad – ¡y además de sus propios principios!⁴⁷ **Como cristianos creyentes de distintas confesiones, protestamos con firmeza contra esa resolución, que es en sentido literal y figurado “mortal” para el futuro de Europa y que debe ser revocada necesariamente.**

30 Nuestro análisis ha dejado igualmente a la luz que **las bases naturales del ser del hombre están profundamente amenazadas por la ideología de género** y por sus consecuencias [v. n.^{os} 16–24]. El genderismo, comparable a la antigua herejía de la gnosis en ciertos aspectos, niega la condición esencial al hombre, recibida por Dios como don en la creación, de existir en dos géneros, rasgo fundamental para la antropología judeo-cristiana, y con eso niega también el don del ser varón o mujer, de la paternidad y la maternidad. Con eso se cuestiona lo específico de la sexualidad de hombre y mujer como “conformación normal” de la sexualidad y otras formas de la sexualidad se convierten en alternativas supuestamente igual del válidas (gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, etc.). Es especialmente desconcertante el intento del Genderismo, a través de la denominada “pedagogía sexual de la diversidad”, de estimular a niños en edad preescolar con diversos métodos a realizar actos sexuales estimulando así una temprana sexualización, que naturalmente no viene acompañada de educación, sino que queda en un plano únicamente de placer (meramente corpóreo) [v. n.^o 18.5]. Una segunda consecuencia del Genderismo, difícilmente imprevisible en sus alcances, es el hecho de que la institución del **matrimonio** entre hombre y mujer y de la **familia** que brota de ellos, instaurado por Dios para el bien de la humanidad como **parte del ordenamiento de la creación**, pierden su carácter de ejemplaridad normativa [v. n.^{os} 26–27]. Y con eso precisamente son relativizadas aquellas comunidades fundamentales, poseedoras de un significado esencial e irrenunciable para el bienestar de los hijos, del Estado, de la sociedad y de toda la humanidad y cuya protección y exigencias legales se acentúan no sólo en la

⁴⁷ Cfr. Christliches Medienmagazin, 10.3.2015.

Constitución alemana sino también en la de las Naciones Unidas⁴⁸ y en otras muchas internacionalmente. Al poner en duda la condición esencial al hombre de existir en dos géneros, la masculinidad, y feminidad, la paternidad y maternidad, duda que brota de la paralela relativización de la heterosexualidad, del matrimonio y de la familia como ordenado por Dios en la creación para el bien de la humanidad, son puestas también en duda las bases fundamentales del hombre en su condición de criatura y al mismo tiempo la base de la verdadera humanidad. Las destructoras consecuencias que afectan al estado y la sociedad son devastadoras a largo plazo. Junto a esto, también la relativización de la **sexualidad procreadora de hombre y mujer** que va de la mano de la ideología de género, en beneficio de otras formas de orientación sexual, que adolecen de la potencia de la fecundidad – y con eso la posibilidad de futuro –, es tremendamente preocupante, sobre todo a la vista del funesto desarrollo demográfico. Esto procede de la continuada baja de nacimientos desde hace décadas y pone en peligro el estándar social y humanitario de la sociedad del bienestar así como la posición de los ancianos, enfermos, pobres y socialmente vulnerables. Ante la ya existente pérdida de calidad humana (considerar, – p. e., la apenas aseQUIBLE atención sanitaria y la amenazante necesidad de cuidados) este desarrollo lo encontramos, como cristianos y como ciudadanos responsables, muy preocupante. Esto vuelve a subrayar la necesidad de una “ecología del hombre”. **Al mismo tiempo como cristianos rechazamos con un decidido “No” todas las múltiples alternativas de formas de vida, con las que el supuesto hombre “autónomo” decide contra la vida según el orden de la creación dado por Dios o trata de evitarlo.**

B. Nueva reflexión sobre el testimonio bíblico como absoluta premisa a una “ecología del hombre”

31 Ante esta situación que hemos detallado minuciosamente, tanto cristianos como no cristianos necesitamos urgentemente **reflexionar otra vez sobre la revelación bíblica** como fundamento fiable para una “ecología del hombre”. También a las personas agnósticas o en búsqueda creyente, queremos animarles a tomarse en serio la revelación bíblica como base de una ecología del hombre, pues tal revelación sirve no sólo al bienestar de los creyentes sino al bien completo de todos los hombres. ¡Una “ecología del hombre” con bases bíblicas, es decir, una vida de acuerdo al recto orden de la creación de

Dios, es una orientación que a todos ayuda y en ese sentido también razonable! Tal vida no es para los cristianos, en primer lugar, ni un deber ni siquiera una carga, sino más bien todo lo contrario, es una amable invitación que Dios nos hace a nosotros los hombres, para que la adoptemos con alegría y de manera consecuente, aunque sea exigente y experimente contradicción. Para esto nos ayudará la certeza de que en nuestro obrar siempre podemos contar con la ayuda del compasivo, misericordioso y todopoderoso Creador del universo, que siempre está al lado de los que quieran hacer realmente su voluntad revistiéndoles de la fuerza y sabiduría necesarias. (Pr 2,7) Somos conscientes de que un mero redescubrimiento de la revelación bíblica no sería suficiente, si, en cuanto hombres, únicamente contáramos con nuestras fuerzas humanas. Pero estamos realmente agradecidos a Dios porque se nos ha permitido contar con la fuerza de la Redención operada por Jesucristo. Porque, por el Espíritu Santo, Dios dota siempre a los creyentes del mismo amor divino (ágape) (Rm. 5,5) tal como ha descrito el Apóstol Pablo de una manera a la vez insuperable y certera en su himno a la caridad. (1 Cor 13,4–7)

El amor es paciente, es benigno, no es envidioso, no es jactancioso, no se hincha; no es descortés, no es interesado, no se irrita, no piensa mal; no se alegra de la injusticia, se complace en la verdad, todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo tolera. Este amor tiende, a pesar de la vulnerabilidad, imperfección y caducidad de nuestro obrar, no sólo a mantener toda vida creada, sino a llevarla a su desarrollo y esplendor. En efecto, la “ecología del hombre” correspondiente a la naturaleza esencial del ser humano, se basa no sólo en la observación del orden “exterior” de la creación dado al ser del hombre, sino más profundamente aún, en el amor regalado por Dios como el amor de una potencia que mueve y anima el interior de la persona (y por lo mismo lo más íntimo de su ser). Pues solo este amor es capaz de corresponder a la estructura íntima de la condición de criatura, así como al ser trino de Dios, y con ello hacer concordar el modelo divino con la imagen humana de la creación. Este amor es el que también nos posibilita a los humanos poder llevar vivir de acuerdo a las leyes dictadas por el Creador, pese a nuestra condición humana pecadora. Y justamente donde la vida de acuerdo a las leyes divinas sea duramente probada o parezca imposible a causa de nuestros pecados, porque al orientarnos decididamente hacia el exigente modelo divino (por ejemplo, en vistas a la indisolubilidad del matrimonio) choquemos con la “dureza de nuestro corazón” (Mt 19,8), entonces es ahí donde podemos contar con la ayuda de Dios. Porque el amor de Dios se conserva también y sobre todo “cuando nos duele” (Madre Teresa) o cuando exige sacrificios dolorosos. Una vida que quiera seguir la voluntad creadora de Dios, precisamente a causa del pecado del hombre, no se verá nunca libre de renuncia, dolor ni sacrificio. Tampoco una “ecología del

⁴⁸ Cfr. “DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948), a. 16, & 3. Cfr. también la PARTE INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DE LAS NACIONES UNIDAS (1966), a. 23.

hombre” podrá simplemente eliminar la realidad dañada por el pecado original, tal como Jesús dejó en claro en el Evangelio de San Mateo 6, con relación a los afanes diarios de la vida humana (34). Y sin embargo, pese a todo el quebranto y caducidad de nuestra existencia terrenal, existe ya, gracias a la redención y resurrección de Jesucristo, la realidad de una “ecología del hombre” llena de la gracia de Dios, de una vida abierta y posibilitada por Dios de acuerdo al orden dado en creación de acuerdo a lo testimoniado en la Biblia, a la que como cristianos de distintas confesiones juntos animamos y exhortamos.

C. La recuperación de una “Ecología del hombre”

32 Para una recuperación creíble de la necesaria “ecología del hombre”, es de absoluta necesidad para los cristianos **la unidad en la fe y en la vida, en la verdad y en el amor**. La unidad en el testimonio de las convicciones de los católico-romanos, ortodoxos, anglicanos y reformados (que a menudo están en creciente contradicción con los conceptos del actual Neoprottestantismo) es suficientemente grande en relación a las cuestiones básicas de la ética creacional orientada a hacer visible la bondad y belleza del orden de la creación, así como para declarar su validez actual aun para el mundo no creyente. Esto no se basa naturalmente en nuestra capacidad moral, la que nos restan como pecadores, sino en la realidad del perdón de Dios y del amor recibido del Padre – que permite a sus hijos – pese a todo fracaso y el pecado – vivir la vida de la gracia. [n.º 31]

33 Un testimonio conjunto de este calibre requiere en la situación actual superar esas divisiones y conflictos tan difíciles que han surgido especialmente dentro de algunas iglesias protestantes sobre la cuestión de formas de vida alternativas al matrimonio o la familia o de otras ideologías contrarias al orden de la creación (como el genderismo). Allí donde no puedan resolverse tales diferencias, los cristianos fieles no deben dudar en unirse a cristianos de otras iglesias en un **testimonio conjunto y público de la verdad apostólica** y confesar así abiertamente la unicidad de la doctrina de la “iglesia, una, santa, católica y apostólica”⁴⁹. Esto será cada vez más importante, en la medida en que las ideologías aquí denominadas anti creacionales ejercen una fuerte presión política de masas, dejando de lado toda transparencia, juego limpio o tolerancia democráticas. (v. n.ºs 18, 4–6, y 20)

Estas ideologías no deben ser solamente respondidas con determinación por amor a la verdad, sino también por amor a la libertad tan amenazada por ellas. Pero sobre todo debemos oponernos a ellas por amor a la Voluntad de Dios, porque oscurecen la inconmensurable sabiduría, gloria y belleza de la creación de Dios, cuya gloria y alabanza es nuestra misión aquí y en la eternidad.

34 Queremos terminar esta declaración con el **Salmo 8**. A este antiguo y maravilloso salmo, de más de tres milenios, que revela la gloria de Dios en el hombre como “corona de la creación”, se le puede calificar de CARTA MAGNA de una “ecología del hombre”.

⁴⁹ Los aquí denominados cuatro caracteres esenciales de la Iglesia de Jesucristo están en el Credo de Niza-Constantinopla (el llamado Niceno) que pertenece a las confesión común en todas las Iglesias, en la católica y en la ortodoxa, en la luterana y en la anglicana. El término “católico” existía ya antes de la separación de las iglesias. Por eso no se limita únicamente a la iglesia católica, sino que se refiere a toda la Iglesia (superando las diferentes confesiones).



*¡Oh, Señor nuestro, cuán magnífico es tu nombre,
en toda la tierra!*

*¡Cómo cantan los altos cielos
su majestad!*

*Las bocas mismas de los niños y
de los que maman*

*son ya fuerte argumento contra tus adversarios,
para reducir al silencio al enemigo
y al perseguidor.*

*Cuando contemplo los cielos, obra de tus manos,
la luna y las estrellas,
que has creado:*

*¿Qué es el hombre para que te acuerdes de él?
¿O el hijo del hombre
Para que te cuides de él?*

*Y le has hecho poco menor que Dios;
le has coronado de gloria y de honor.
le diste el señorío sobre las obras de tus manos,
todo lo has puesto debajo de sus pies:
Las ovejas, los bueyes, todo juntamente
y todos los animales salvajes del campo.
las aves del cielo, los peces del mar,
todo cuanto corre por los senderos del mar.*

Oh Señor nuestro, ¡cuán magnífico es tu nombre en toda la tierra!

Gloria al Padre y al Hijo

y al Espíritu Santo,

como era en el principio, ahora y siempre

Por los siglos de los siglos.

AMEN.

**Firmado en Salzburgo el 6 de Septiembre de 2015,
domingo 14 del TO después de la Santísima Trinidad.
Conferencia Internacional de Comunidades Confesionales**

Presidente: Pastor **Ulrich Rüß**

Vicepresidente: **Andreas Späth**

Presidente honorífico: Prof. Dr. **Peter Beyerhaus**

Director de la comisión teológica: Pastor Dr. **Werner Neuer**

Disponible en la red: www.ikbg.net, Secretariado sekretariat@ikbg.net



Lista de los primeros firmantes

(Las iglesias y organizaciones que apoyan esta declaración como Institución están impresas en letras mayúsculas. Todas las demás personas han firmado de acuerdo a título personal).

Arzobispo Dr. **Julius Hanna Aydin**

A nombre de las **IGLESIAS ORIENTALES ORTODOXAS**

Arzobispo Dr. **Anba Damian** (Iglesia Kopta-ortodoxa, Brenkhausen)

Obispo Dr. **Frederick Haas** a nombre de la IGLESIA EPISCOPAL ANGLICANA

Obispo de Viena: Cardenal **Christoph Schönborn**

Obispo emérito de Colonia: Cardenal **Joachim Meissner**

Obispo emérito de Sitten (CH): Cardenal **Henri Schwery**

Arzobispo **Franz Lackner** (Salzburgo, A)

Obispo Dr. **Klaus Küng** (St. Pölten, A)

Obispo Auxiliar Prof. Dr. **Andreas Laun** (Salzburgo, A)

Abad Dr. **Maximilian Heim** O Cist (Abadía Cisterciense Heiligenkreuz, A)

Obispo **Heinz Josef Algermissen** (Fulda, D)
Obispo **Gregor Maria Hanke** OSB (Eichstätt, D)
Obispo **Wolfgang Ipold** (Görlitz, D)
Obispo **Rudolf Vorderholzer** (Ratisbona, D)
Obispo Auxiliar Dr. **Matthias Heinrich** (Berlin, D)
Obispo Auxiliar Dr. **Klaus Dick** (Colonia, D)

Obispo **Vitus Huonder** (Chur, CH)
Obispo Auxiliar Dr. **Marian Eleganti** OSB (Chur, CH)
Obispo para la juventud de habla alemana Monseñor **Christoph Casetti** (Chur, CH)

Obispo D.D. **Hans-Jörg Voigt** (SELK, Dresden, D)
Obispo retirado **Eduard Berger** (Radebeul, D)
Obispo retirado **Heinrich Hermanns** (Memmingen, D)
Obispo retirado Dr. **Werner Leich** (Eisenach, D)
Obispo retirado Prof. Dr. **Gerhard Maier** (Tubinga, D)
Obispo retirado Prof. Dr. **Gerhard Müller** (Erlangen, D)
Obispo retirado Prof. Dr. **Urich Wilckens** (Lübeck, D)

Obispo **John D. Bradosky** (Iglesia Norteamericana Luterana, NALC)
Obispo retirado **Paul Spring** (Iglesia Norteamericana Luterana, NALC)

Párroco **Maxim Obukhov** (Presidente de la sección Familia de la Iglesia rusa-ortodoxa, Moscú)
Párroco **Alexander Vasyutin** (Iglesia rusa-ortodoxa, Moscú)
Párroco **Alexej Wassin** (rusa-ortodoxa, Belorusia)
Párroco **Benedikt Schneider** (rusa-ortodoxa, Gotinga)
Dr. **Dmitrij Bumazhnov** (rusa-ortodoxa, Gotinga)

Prof. Dr. en Teología y Dr. en Filosofía **Thomas Schirmacher** (Presidente de la comisión teológica de la Alianza Evangélica europea, presidente de la Comisión Teológica de la Alianza Universal; moderator of interfaith and intrafaith relations, WEA)
Párroco Dr. **Frank Hinkelmann** (Presidente de la Alianza Evangélica Europea, Petzenkirchen)
Hartmut Steeb (Secretario General de la Alianza Evangélica Alemana)
Pastor **Christoph Grötzing** (Secretario General de la Alianza Evangélica Austriaca)

Dr. med. **Wilfried Gasser** (Presidente de la Alianza Evangélica CH)
Pastor **Max Schläpfer** (Presidente de la Unión de Iglesias y parroquias libres evangélicas, Suiza)
Pastor **Peter Schneeberger** (Presidente de las Iglesias libres de CH)
Párroco **Hansjürg Stüchelberger** (Presidente de la Institución FUTURO, CH)
Párroco **Erik A.H. Okkels** (Presidente de FBB, NO)

GRUPO DE TRABAJO DE CRISTIANOS DE BAVIERA (ABC)
COMUNIDAD CONFESIONAL EVANGÉLICA LUTERANA DE SAJONIA (Dresden)
GRUPO EVANGÉLICO EN EL RIN (Mühlheim/Ruhr)
GRUPO ECLESIAL DE BIBLIA Y CONFESIÓN EN LA IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA DE ALEMANIA DEL NORTE (Hamburgo)
CONFERENCIA DE GRUPOS CONFESIONALES EN ALEMANIA (KBG)
CONVENTO LUTERANO EN EL RIN (Thalfang)
INICIATIVA CONFESIONAL DE SAJONIA
UNIÓN DE AYUDA A LAS PARROQUIAS (Walsrode)
ACCIÓN EVANGÉLICA DE MÉDICOS EUROPEOS (Salzburgo, A)
OFENSIVA DE JÓVENES CRISTIANOS – OJC (Reichelsheim)
INSTITUTO ALEMÁN PARA LA JUVENTUD Y LA SOCIEDAD (DIJG)

Prior **Konstantin Mascher** (Ofensiva de Jóvenes Cristianos OJC Reichelsheim)
Dr. med. **Christl Vonholdt** (Directora del Instituto para la Juventud y la Sociedad)
Párroco **Lothar Mößner** (Director del Movimiento-Cristo en Baden, Miembro del Sínodo de Baden)
Párroco **Jürgen Lauer** (Vicepresidente del Movimiento-Cristo en Baden)
Párroco **Gaston Nogrady** (Portavoz de la Iniciativa Confesional de Sajonia)
Párroco **Till Roth** (Primer Presidente del Grupo de Trabajo de Cristianos Confesionales de Baviera)
Hans-Jachim Vieweger (Portavoz de ABC, Miembro del Sínodo bávaro y de la Presidencia de la Alianza)
Párroco **Wolfgang Sickinger** (Presidente de la Reunión Evangélica en Renania)
Párroco **Winfried Kraus** (Presidente del Convento Luterano de Renania)
Párroco **Reiner Vogels** (Ex Presidente del Convento Luterano de Renania)
Pastor Dr. **Joachim Cochlovius** (Walsrode)
Pastor **Martin Westerheide** (Presidente del Centro Espiritual Krelingen)

Pastor Dr. **Manfred Dreytza** (Director de Estudios, Krelingen)
Pastor **Thomas Jeromin** (Director de Estudios, Krelingen)
Párroco Dr. **Rolf Sons** (Director de Albrecht-Bengel-Haus, Tubinga)
Párocco Dr. **Tobias Eißler** (Presidente del Grupo CONFESSIO de párrocos en Württ. Gunzenhausen)
Párroco **Martin Hirschmüller** (2. Presidente de CONFESSIO, Münchingen)
Párroco **Manfred Baral** (Presidencia CONFESSIO, Steinheim)
Párroco **Johanes Hruby** (Presidencia CONFESSIO, Balingen)
Párroco **Philippus Maier** (Presidencia CONFESSIO, Albstadt)

Prof. Dr. **Knut Alfsvåg** (Stavanger/NO)
Prof. Dr. **Edith Düsing** (Colonia, D)
Prof. Dr. **Ulrich Eibach** (Bonn, D)
Prof. Dr. **Sven Grosse** (Basilea, CH)
Prof. Dr. **Stephan O. Horn** SDS (Bad Wurzach, D)
Prof. Dr. **Rainer Mayer** (Stuttgart, D)
Prof. Dr. **Christoph Raedel** (Gießen, D)
Prof. Dr. **Günther R. Schmid** (Erlangen, D)
Prof. Dr. **Manfred Seitz** und Ehefrau **Renate Seitz** (Erlangen, D)
Prof. Dr. **Harald Seubert** (Basilea CH/Munich D)
Prof. Dr. **Manfred Spieker** (Georgsmarienhütte, D)
Prof. Dr. **Peter Stuhlmacher** (Tubinga, D)
Prof. Dr. **Réal Tremblay** (Roma, I)
Prof. Dr. **Vincent Twomey** SVD (Mynooth/ Irlanda)
Prof. Dr. **Hubert Windisch** (Ratisbona, D)
Prof. Dr. **Andreas Wollbold** (Munich, D)
Prof. Dr. **Marcus Zehnder** (Kristiansand/NO, Leuven/BE)

Prof. Dr. **Hubert Gindert** (Foro de Católicos Alemanes)
Prof. Dr. **Wilfried Kerling** (Kirchham, A)
Prof. Dr. **Wolfgang Leisenberg** (Bad Nauheim)
Prof. Dr. **Klaus Motschmann** (Berlin)
Prof. Dr. **Manfred Spreng** (Erlangen)
Prof. Dr. **Roland M. Süßmuth** (Gustav-Siewerth-Akademie)
Prof. Dr. **Bodo Volkmann** (Stuttgart)

Pastor regional **Gert Kelter** (SELK, Görlitz)
Pastor regional **Hans Lachenmann** (Satteldorf)
Pastor regional Dr. **Rolf Sauerzapf** (Kassel)
Pastor regional **Albrecht Hauser** (Korntal)
Pastor regional **Martin Holland** y señora **Rosemarie Holland** (Tubinga)

Docente emérito Pastor Dr. **Helmut Burkhardt** (Grenzach-Wyhlen)
Docente Pastor Dr. **Stefan Felber** (Seminario de Teología St. Chrischona, CH)
Docente Dr. **Andreas Loos** (Seminario de Teología St. Chrischona, CH)
Docente **Giancarlo Voellmy** (Seminario para Teología Bíblica, CH)
Docente, lic. Teología **Titus Vogt** (Seminario Martin-Bucer, Hamburgo)

Párroco **Burghard Affeld** (Osnabrück)
Párroco **Karl Baral** y **Anneliese Baral** (Kusterdingen)
Párroco **Erik Bennetzen** (DK)
Párroco Dr. **Stefan Burkhalter** (Basilea, CH)
Párroco **Konrad** y **Jutta Eißler** (Hülben)
Párroco **Martin Fromm** (Rüdenhausen)
Párroco **Michael Herwig** (Winterthur, CH)
Párroco **Uwe Holmer** (Serrahn)
Párroco **Jürgen** und **Christa Jentsch** (Bodensdorf, D)
Pastor **Bert Johannigmann** (Hemdingen)
Párroco **Karsten Klippbahn** (Altensalz)
Pastor **Mathias Krüger** (Henstedt-Ulzburg)
Pastor Dr. **Ingmar Kurg** (Tallin, Estonia)
Pastor Dr. **Theo Lehmann** (Chemnitz)
Párroco Dr. **Dieter Müller** (Kiel)
Pastor **Manfred Müller** (Acción de ayuda a la Iglesia de los mártires A.R., Uhldingen-Mühlhofen)
Párroco **Ernst Nestele** und Frau **Maria Nestele** (Winterlingen)
Párroco **Nikolaus Ostrowitzki** (Straßberg-Veringenstadt)
Pastor **Ulrich Parzany** (Kassel)
Pastor **Andreas Rüß** (Henstedt-Ulzburg)
Pastor **Christian Rüß** (Hamburg)
Párroco Dr. **Daniel Rüegg** (Brig, CH)

Pastor **Jürgen Schacht** (Henstedt-Ulzburg)
Párroco **Winrich Scheffbuch** (Stuttgart)
Pastor **Michael Schwantge** (Münzenberg-Gambach)
Pastor **John-William Siegmund** (Hamburg)
Párroco **Eberhard Troeger** (Wiesbaden)
Párroco **Axel Walter** und Frau **Ruth Walter** (Apolda)
Pastor Dr. Dr. habil. **Bernd Wannewetsch** (Aberdeen)
Prof. Dr. **Ralph Weimann** (Roma, Vaticano)
Párroco **Ulrich Wiemer** (Erlangen)

Baronesa **Hedwig von Beverfoerde** (Coordinadora Demo für alle)

Da. **Gabriele Kuby**, M.A. (Escritora, Rimsting)

Da. **Christa Meves** (Psicopedagoga, Uelzen)

Hermana **Hatune Dogan** (Organización Internacional)

Udo y **Sybille Bader** (Henstedt)

Ing. Dipl. **Michael Dräger** (Berlín)

Dr. jur. **Winfried Fedder** (Hamburg)

Dr. med. **Rudolf Ehmman** (Stans, CH)

Dr. med. **Bernhard Gappmeier** (Presidente de la Acción de médicos Europeos, Salzburgo A)

Da. **Sybille Fedder** (Hamburg)

Dra. **Reinhild Gubelt** (Müllrose)

Dra. **Griseldis Gubelt** (Berlín)

Da. **Ursula Hoffmann** (Hamburg)

Horst-Klaus Hoffmann (Fundador del OJC, Bensheim-Auerbach)

Da. **Swantje Mackesprang** (Oldenburg)

Jürgen Liminski (Periodista, St. Augustin)

Da. **Anemone Röben** (Winterlingen)

Siegfried e **Irmtraud Rompf** (Driedorf)

Norbert Skiera (Flensburg)

Martin y **Angelika Thoemmes** (Ahrensböök-Tankenrade)

Da. **Dietlind von Wersebe** (Hamburg)

OStR **Erik Wiberg** (SWE)

Pastor juvenile **Daniel Zehnder** (Steffisburg, CH)

Seminarista **Martin Grünholz** (Friburgo, CH)

Seminarista **Dan Mahrer** (Basilea, CH)

Seminarista **Tobias Malloón** (Basilea, CH)

Seminarista **Benjamin Rodriguez** (Basilea, CH)

Seminarista **Sebastian Würth** (Friburgo, CH)

Seminarista **Pascal Zimmermann** (Seminario de Teología St. Chrischona, CH)

Más adelante pueden recogerse otras firmas de personas privadas, de instituciones, o de iglesias que quieran adherirse y apoyar la “Declaración de Salzburgo”, y que podrán ser efectuadas por medio de la secretaría o la página web del IKBG.

La declaración está también disponible en inglés, francés y alemán. Se puede obtenerse en la secretaría de la IKBG en la cantidad deseada para su distribución, previa contribución voluntaria, a:

Secretaría de la IKBG:

Postfach 1203

D-17162 Teterow

teléfono: 0049 / 39933 / 739-848

e-mail: sekretariat@ikbg.net

Cuenta Bancaria de la IKBG:

KSK Tübingen

IBAN: DE61 6415 0020 0000 2883 96

BIC: SOLADES1TUB



IKBG/ICN/CICC
*Conferencia Internacional
de Comunidades Confesionales*

www.ikbg.net